

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
		<b>PAGINA: 1 de 17</b>

32.1

### CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO

**Fecha: 2024-11-25**

**Proceso: F-CD-274-2**

**Objeto: Adquirir Insumos para los primeros auxilios y las actividades de Bienestar Físico y Mental.**

**Presupuesto oficial:** Cincuenta y cinco millones quinientos treinta y tres mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos (\$55.533.464,00) m/cte.

#### **1. MÉTODO DE EVALUACIÓN**

La verificación de las condiciones exigidas en la solicitud de cotización (adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa) y sus anexos (si aplican), se realizará sobre las cotizaciones presentadas siempre y cuando no incurran en alguna de las causales de rechazo del proceso.

Cuando no existe pluralidad de cotizantes porque existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional, situación que deberá acreditar el contratista y aceptar el jefe de la Dependencia solicitante de la contratación, mediante documento escrito; la evaluación se realizará al proveedor exclusivo, el cual deberá cumplir con todas las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y sus anexos (si aplican).

La Universidad evaluará los requisitos exigidos dentro del proceso de selección y respecto del estudio de estos se otorgará un resultado que podrá ser CUMPLE o NO CUMPLE.

Con respecto a este resultado, los cotizantes podrán subsanar la propuesta para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en concordancia con el parágrafo del artículo 4° de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 *"Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012"* durante el término otorgado para subsanar las cotizaciones conforme lo establecido en el Cronograma del proceso, por falta de documentos necesarios y/o en cualquier tiempo cuando la universidad así lo estime pertinente.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 2 de 17</b>

Para tales efectos los cotizantes deberán revisar el Concepto Técnico y Económico y/o las evaluaciones emitidas y publicadas en la página web institucional, en donde se evidenciarán los requisitos que no se cumplieron para que sean subsanados. Los mencionados documentos deberán ser aportados de la misma forma que se estipula en los términos del proceso y en la fecha y hora establecidas para tal fin, so pena de ser rechazado.

La Universidad, en caso de decidir llevar a cabo la contratación, se reserva el derecho de seleccionar entre las diferentes cotizaciones, aquella más favorable para la satisfacción de sus necesidades, la cual proporcione mayor beneficio para sus intereses y no esté incurso en ninguna de las causales de rechazo

En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la cotización o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del cotizante y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores<sup>1</sup>.

## 2. COTIZACIONES RECEPCIONADAS:

**Fecha de recepción de las cotizaciones:** 2024/11/21

No.	Cotizante	NIT/CC	Valor Económico de la cotización (Antes de IVA)	Valor total de la cotización
1	MEDICLINICOS LIMITADA	830511317-3	\$ 37.692.500,00	\$ 41.298.035,00
2	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS	830136037-8	\$ 46.333.800,00	\$51.031.322,00
3	R&G SOLUTION GROUP SAS BIC	901339250-1	\$ 48.073.894,00	\$ 53.001.351,00

## 3. COTIZACIONES RECHAZADAS

Las cotizaciones recibidas no incurren en las causales de rechazo contempladas en la solicitud de cotización.

<sup>1</sup> Artículo 4 de la Resolución 170 de 2017 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y AJUSTA LA RESOLUCIÓN 206 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012. "POR LA CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
		<b>PAGINA: 3 de 17</b>

#### 4. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

##### 4.1. VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

De acuerdo con lo establecido en la solicitud de cotización que soporta la adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa y la “*Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación*”, puesta a disposición por Colombia Compra Eficiente se puede establecer que:

1. Aparentemente, el cotizante **MEDICLINICOS LIMITADA**, presenta precios artificialmente bajos por cuanto el valor cotizado es menor en un **5.63%** al PORCENTAJE MÍNIMO ACEPTABLE CONFORME AL ANÁLISIS DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS, por ello el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio de mercado de la solicitud de cotización.
2. El cotizante **PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS**, NO presentan precios artificialmente bajos.
3. El cotizante **R&G SOLUTION GROUP SAS BIC**, NO presentan precios artificialmente bajos.

##### 4.2. ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

El concepto emitido por la dirección de Bienes y Servicios señala que: “*Se evidencia justificación de precios artificialmente bajos formato ABSr132 (JUSTIFICACIÓN ANÁLISIS DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS) del oferente, MEDICLINICOS LIMITADA, sin embargo, se requiere anexar soportes y documentos que respalden la justificación, tal como lo indica el mismo formato en su NOTA 2. Señor oferente/cotizante, es de obligatoriedad que la justificación de los precios aparentemente bajos este soportados con evidencias que conlleve a la veracidad de la justificación, es decir, que el oferente debe allegar documentos que soporte dicha oferta (Por ejemplo, si justifican que tienen vehículo propio, allegar documento de propiedad a nombre del oferente, si justifica ser distribuidores directos o que contiene acuerdos comerciales es necesario el certificado de los proveedores que lo acrediten, si la justificación está dada por el stock de inventarios que actualmente conserva, es necesario evidencia que los sustente. Es de aclarar que dicha información será sujeta a Análisis por parte de entidad. Por lo anterior se solicita si hay lugar que alleguen la totalidad de soportes.*”

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 4 de 17</b>

## 5. EVALUACIÓN DE REQUISITOS EXIGIDOS

### 5.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y VALOR ECONÓMICO COTIZADO

En esta sección se evalúa la descripción del ítem solicitado y cotizado por el cotizante, la cantidad solicitada y cotizada, y que el precio ofrecido se ajuste razonablemente a los precios del mercado.

No.	Especificaciones Técnicas	MEDICLINICOS LIMITADA	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS	R&G SOLUTION GROUP SAS BIC
1	AGUA ESTERIL X 500 ML, solución esterilizada de agua pirógena, presentación en bolsa x 500 ml. Fecha de vencimiento no menor a 2 años. Con registro sanitario Invima y ficha técnica.	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica
2	ALCOHOL ANTISÉPTICO 700 ML Fecha de vencimiento no menor a 2 años, Con registro sanitario Invima y ficha técnica.	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica
3	BAJA LENGUAS DE MADERA, paquete por 20 unidades, material madera, no estériles, insaboros, suaves al tacto. Con registro sanitario Invima y ficha técnica.	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica
4	CINTA KINESIOLOGICA COLOR AZUL X 5 MTS, esparadrapo elástico constituido por una estructura trenzada de hilos de algodón, con una capa de pegamento que le da adhesividad, antialérgica, que favorezca la transpiración y la elevación de la piel. Con registro sanitario Invima y ficha técnica.	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica
5	CURITAS AUTOADHESIVAS PARA LESIONES MENORES X 100 UDS, adhesivo hipoalergénico de larga duración, cojín (gasa) con gran capacidad de absorción de fluidos, cojín (gasa) con malla protectora para que no se pegue a la herida, fecha de vencimiento no menor a 2 años. Con registro sanitario Invima y ficha técnica	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica
6	FRASCOS DE LINIMENTO DEPORTIVO EN AEROSOL X 200 ML, frasco Aerosol a base de salicilato de metilo y mentol especial para deportistas, frasco resistente de larga duración, fecha de vencimiento no menor a 2 años. Con registro sanitario Invima y ficha técnica.	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 5 de 17</b>

7	GASA ANTIADHERENTE ESTERIL X 5 UNIDADES DE 10 X 10 CMS, apósito con gran capacidad de absorción, capa interior semipermeable, adhesivo no irritable con buena adherencia, fácil retirada sin dejar restos, aporte ambiente húmedo a la herida, PAQUETE X 10 UND Fecha de vencimiento no menor a 2 años. Con registro sanitario Invima y ficha técnica.	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica
8	GUANTES DE NITRILLO X 100 UDS PARA EXAMEN TALLA SMALL AZUL, guante de nitrilo para examen, no estéril, presentación: caja dispensadora x 100 unidades, disponible en talla: S, fabricados 100% en nitrilo (acryloni-trile-butadine), material libre de látex y residuos químicos, libres de talco, ergonómicos, mayor calibre, optima sensibilidad, ambidiestros, alta resistencia, color azul. Fecha de vencimiento no menor a 5 años, después de la fecha de elaboración. Con registro sanitario Invima y ficha técnica.	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica
9	GUANTES DE NITRILLO X 100 UDS PARA EXAMEN TALLA MEDIUM COLOR AZUL, guante de nitrilo para examen, no estéril, presentación: caja dispensadora x 100 unidades, disponible en talla: M, fabricados 100% en nitrilo (acryloni-trile-butadine), material libre de látex y residuos químicos, libres de talco, ergonómicos, mayor calibre, optima sensibilidad, ambidiestros, alta resistencia, color azul. Fecha de vencimiento no menor a 5 años, después de la fecha de elaboración. Con registro sanitario Invima y ficha técnica.	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica
10	PRESERVATIVOS, material en látex, resistente, registro Invima, presentación caja de 48 sets por 3 unidades, fecha de vencimiento no menor a 2 años. Con registro sanitario Invima y ficha técnica.	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica
11	ELEMENTO DE BARRERA (TAPABOCAS) con ajuste nasal, tiras de sujeción y resistente. CAJA X 50 UND. Fecha de vencimiento no menor a 2 años. Con registro sanitario. Con registro sanitario Invima y ficha técnica.	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica
12	TUBOS DE ESPARADRAPO HOSPITALARIO EN TELA, con soporte x 5 unidades surtidas, tela de algodón, soporte en látex, hipoalergénico. Fecha de vencimiento no menor a 2 años, Con registro sanitario Invima y ficha técnica.	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica
13	CINTA MÉDICA COLOR PIEL DE 48MM (2") X 9.1 MTS, película de tela no tejida viscosa recubierta en una de sus caras con adhesivo acrílico hipoalergénico. CAJA X 10 UND. - FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS. Con registro sanitario.	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica
14	VENDA ELÁSTICA DE 3 X 5" YARDAS, buena fijación, compresión sin adhesivo, delgada, porosa y de fácil secado (cuando se humedece) PAQUETE X 20 UND. Con registro sanitario Invima y ficha técnica.	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica
15	VENDAS DE COBANN AUTO- ADHERENTE DE 4X5 DE 3 METROS CAJA X 10 UND, venda elástica estirada 4x5 yardas, material elástico.	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica
16	PULSOXIMETRO -Tamaño Aprox.: Balanza 60 x 35 x 25 mm -Apagado automático. -Alta precisión. -SPO2 Frecuencia de pulso 70% - 99%. -Indicador de batería. -Utiliza 2 pilas AAA. -Pantalla digital a 2 colores. -Portátil.	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 6 de 17</b>

	-Hoja de vida y calibración.			
17	<p>TERMOMETRO DIGITAL INFRAROJO, Rango de medición en cuerpo humano: 32°C - 42,9°C. Pantalla LCD con luz LED. Se puede seleccionar en grados Celsius o en grados Fahrenheit. Tiempo de apagado automático: 10 segundos. Distancia de medición recomendada: 5 cm - 15 cm. Dimensiones: 93mm x 153mm x 41mm. Peso: 160 gramos. Funciona con dos pilas-Hoja de vida y calibración.</p>	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica
18	<p>TENSIOMETRO DIGITAL Brazalete universal, también para contornos de brazo mayores, de hasta 36 cm. -Medición del pulso y la presión arterial totalmente automática en el brazo. -Promedio de todos los valores de medición guardados. -Control de posición del brazalete -Pantalla fácil de lectura -Indicador de riesgo -Aviso en caso de errores de aplicación -Indicación de cambio de pilas - Hoja de vida y calibración.</p>	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica
19	<p>TALLIMETRO CINTA-MÉTRICA DE PARED ENROLLABLE - ESPECIFICACIONES: • rango de medición en cm:0 - 220 cm • rango de medición en inch:0 - 87 " • división:1 mm, 1/8 inch • dimensiones (axaxp):125 x 125 x 173 mm, 4,9 x 4,9 x 6,8 inch • peso neto: 202 g / 0,4 lbs • funciones: montaje en la pared'.</p>	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica
20	FUNDAS DESECHABLES DE 40 GR, paquete por 10 UNIDADES, Tela Quirúrgica desechable, Hipoalergénico, suave al tacto y permeable al aire.	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica
21	<p>SABANA DESECHABLE PARA CAMILLA Sábana resortada para camilla, color azul Tela Quirúrgica desechable 30 gramos Medidas 80x210 Paquete x 20 unidades Material con una gran resistencia al desgarre. Hipoalergénico, suave al tacto y permeable al aire.</p>	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica
22	TOALLAS DE PAPEL EN DOBLADAS EN Z, Caja x 24 paquetes. paquete x 150 unidades La toalla para manos doblada en Z triple hoja es una hoja de papel sólido cuadrada, color natural y sin fragancia. Su doblado en Z permitir un fácil dispensado. Con resistencias mecánicas en húmedo y seco apropiadas para su uso. Biodegradable	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 7 de 17</b>

23	TOALLAS HIGIENICAS X 10 UDS - invisible clásica de algodón - con alas - con buena absorción - de buena calidad - FECHA VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS. - Registro sanitario.	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica
24	PILAS AA -Larga Duración -resistente -Ideal para uso frecuente en equipos técnicos PAR	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica
25	PILAS AAA -Larga Duración -resistente -Ideal para uso frecuente en equipos técnicos PAR	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica
26	PILAS PARA BASCULA Referencia CR2032 de 3V PAR	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica	<b>CUMPLE</b> con la especificación técnica

### Concepto:

Las cotizaciones presentadas por los oferentes **PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS** y **R&G SOLUTION GROUP SAS BIC**, cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas, se ajustan a los precios de mercado de acuerdo con la necesidad establecida por la Universidad y están dentro del presupuesto oficial.

Las ofertas presentadas por los oferentes **MEDICLINICOS LIMITADA** y **CASABER S.A.S**, cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas, de acuerdo con la necesidad establecida por la Universidad, son favorables económicamente, sin embargo, se consideran precios aparentemente bajos de acuerdo con lo establecido en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación.

**Nota Aclaratoria:** Una vez perfeccionado el contrato el contratista deberá cumplir con la nota técnica conforme a lo siguiente: La verificación de las fichas técnicas, Registros Invima, fecha de vencimiento no menor a 2 años, hoja de vida y calibración de los equipos, en los ítems señalados se realizará en la etapa de ejecución contractual.

## 5.2. REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 8 de 17</b>

No.	REQUISITO	MEDICLINICOS LIMITADA	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS	R&G SOLUTION GROUP SAS BIC
1	<p>El oferente deberá presentar máximo DOS (02) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos DOS (2) años contado antes de la fecha de presentación de ofertas.</li> <li>2. La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA si aplica) equivalente en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en la presente solicitud de cotización. La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia deberá ser como mínimo el setenta y cinco (75%) del presupuesto del presente proceso.</li> <li>3. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso.</li> <li>4- Este documento de certificación o liquidación deberá contener las siguientes características: <ol style="list-style-type: none"> <li>A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante.</li> <li>B. Nombre o razón social e identificación del contratista</li> <li>C. Objeto del contrato.</li> <li>D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización).</li> <li>E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican.</li> <li>F. El acta de liquidación debe ser emitida por quien funja como representante legal en caso de entidades privadas que certifican y La certificación y/o acta de liquidación debe ser emitida por el funcionario competente del ente público.</li> <li>G. Dirección y teléfonos.</li> </ol> </li> <li>5. No se admiten auto certificaciones de los oferentes.</li> </ol>	<p><b>NO CUMPLE</b> Con el requisito</p> <p>Allega 2 contratos, pero no allega certificaciones o actas de liquidación.</p>	<p><b>CUMPLE</b> Con el requisito</p>	<p><b>CUMPLE</b> Con el requisito</p>

### Concepto:

De acuerdo con lo anterior, se establece que los oferentes **PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y R&G SOLUTION GROUP SAS BIC, CUMPLEN** con las condiciones técnicas adicionales solicitadas para la presentación de la cotización, conforme lo establecido en la solicitud de cotización y sus anexos y se evidencia que el oferente **MEDICLINICOS LIMITADA, NO CUMPLEN** con las condiciones técnicas adicionales solicitadas para la presentación de la cotización, conforme lo establecido en la solicitud de cotización y sus anexos.

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 9 de 17</b>

### 5.3. DOCUMENTOS SOLICITADOS

N	REQUISITO	MEDICLINICOS LIMITADA	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS	R&G SOLUTION GROUP SAS BIC
1	<p><b>PERSONA NATURAL</b> Cotización diligenciada en el formato ""Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra"" (Ver formato), en el que se verificará:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Valores unitarios.</li> <li>b) Impuestos aplicables.</li> <li>c) Número de ítems.</li> <li>d) Descripción de las especificaciones técnicas.</li> <li>e) Cantidades requeridas.</li> <li>f) Unidad de medida de las especificaciones técnicas.</li> <li>g) Marca u otra característica solicitada dentro de la cotización.</li> <li>h) Las demás consideraciones contenidas en los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN.</li> </ul> <p><b>PERSONA JURIDICA</b> Cotización diligenciada en el formato ""Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra"" (Ver formato), en el que se verificará:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Valores unitarios.</li> <li>b) Impuestos aplicables.</li> <li>c) Número de ítems.</li> <li>d) Descripción de las especificaciones técnicas.</li> <li>e) Cantidades requeridas.</li> <li>f) Unidad de medida de las especificaciones técnicas.</li> <li>g) Marca u otra característica solicitada dentro de la cotización.</li> <li>h) Las demás consideraciones contenidas en los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN.</li> </ul> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p>	<b>CUMPLE</b> con el requisito.	<b>CUMPLE</b> con el requisito.	<b>CUMPLE</b> con el requisito.
2	<p><b>PERSONA NATURAL</b> Fotocopia de la <b>Cédula de Ciudadanía</b> de la Persona Natural o documento de identificación legible.</p> <p><b>PERSONA JURIDICA</b> Fotocopia de la <b>Cédula de Ciudadanía</b> del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces documento de identificación legible.</p>	<b>CUMPLE</b> con el requisito.	<b>CUMPLE</b> con el requisito.	<b>CUMPLE</b> con el requisito.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 10 de 17</b>

N	REQUISITO	MEDICLINICOS LIMITADA	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS	R&G SOLUTION GROUP SAS BIC
	NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral			
3	<p>PERSONA NATURAL Copia de la <b>libreta militar</b> o tener definida la situación militar. (Ley 1861 de 2017, art. 42).</p> <p>PERSONA JURIDICA Copia de la <b>libreta militar</b> o tener definida la situación militar del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces. (Ley 1861 de 2017, art. 42).</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	<b>CUMPLE</b> con el requisito.	<b>CUMPLE</b> con el requisito.	<b>CUMPLE</b> con el requisito.
4	<p>PERSONA NATURAL Consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales del cotizante, expedido por la <b>Policía Nacional de Colombia</b>, en el que se verificará: a) La persona Natural no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.</p> <p>PERSONA JURIDICA Consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales del representante legal, expedido por la <b>Policía Nacional de Colombia</b>, en el que se verificará: a) El representante legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	<b>CUMPLE</b> con el requisito.	<b>CUMPLE</b> con el requisito.	<b>CUMPLE</b> con el requisito.
5	<p>PERSONA NATURAL Certificado de antecedentes disciplinarios del cotizante, expedido por la <b>Procuraduría General de la Nación</b>, en el que se verificará: a) La persona Natural no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. b) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.</p>	<b>CUMPLE</b> con el requisito.	<b>CUMPLE</b> con el requisito.	<b>CUMPLE</b> con el requisito.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
		<b>PAGINA: 11 de 17</b>

N	REQUISITO	MEDICLINICOS LIMITADA	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS	R&G SOLUTION GROUP SAS BIC
	<p><b>PERSONA JURIDICA</b> Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la <b>Procuraduría</b> General de la Nación, en el que se verificará:</p> <p>a) El representante legal no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. b) La persona jurídica no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.</p> <p>Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>			
6	<p><b>PERSONA NATURAL</b> Certificado de antecedentes fiscales del cotizante, expedido por la <b>Contraloría</b> General de la República, en el que se verificará:</p> <p>a) La persona Natural no se encuentra reportada como responsable fiscal. b) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.</p> <p>Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.</p> <p><b>PERSONA JURIDICA</b> Certificado de antecedentes fiscales del proponente del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la <b>Contraloría</b> General de la República, en el que se verificará:</p> <p>a) El representante legal no se encuentra reportado como responsable fiscal. b) La persona jurídica no se encuentra reportado como responsable fiscal. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.</p> <p>Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	<b>CUMPLE</b> con el requisito.	<b>CUMPLE</b> con el requisito.	<b>CUMPLE</b> con el requisito.
7	<p><b>PERSONA NATURAL</b> Consulta en el Sistema Registro Nacional de <b>Medidas Correctivas RNMCC</b> del cotizante, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará:</p> <p>a) La persona Natural no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.</p>	<b>CUMPLE</b> con el requisito.  El soporte allegado no está vigente.	<b>CUMPLE</b> con el requisito.	<b>CUMPLE</b> con el requisito.

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 12 de 17</b>

N	REQUISITO	MEDICLINICOS LIMITADA	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS	R&G SOLUTION GROUP SAS BIC
	<p>Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.</p> <p><b>PERSONA JURIDICA</b> Consulta en el Sistema Registro Nacional de <b>Medidas Correctivas RNMCC</b> del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) El representante legal no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	Por lo cual la Universidad hace la consulta y se adjunta soporte.		
8	<p><b>PERSONA NATURAL</b> Copia del Certificado del Registro Único Tributario (<b>RUT</b>) de la persona natural, en el que se verificará: a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. Así mismo, debe corresponder la actividad económica que consta en el Registro Mercantil expedido por la cámara de comercio o autoridad competente. b) El certificado deberá encontrarse en estado activo. c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización.</p> <p><b>PERSONA JURIDICA</b> Copia del Certificado del Registro Único Tributario (<b>RUT</b>) de la persona jurídica, en el que se verificará: a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. Así mismo, debe corresponder la actividad económica que consta en el Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio o autoridad competente. b) El certificado deberá encontrarse en estado activo. c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	<b>CUMPLE</b> con el requisito.	<b>NO CUMPLE</b> con el requisito.  Las actividades registradas no están relacionadas con el objeto a cotizar.	<b>NO CUMPLE</b> con el requisito.  Las actividades registradas no están relacionadas con el objeto a cotizar.
9	<p><b>PERSONA NATURAL</b> Registro Mercantil expedido por la <b>Cámara de Comercio</b> o autoridad competente, en el que se verificará: a) La actividad comercial registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. b) La persona Natural no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la</p>	<b>CUMPLE</b> con el requisito.	<b>NO CUMPLE</b> con el requisito.  Las actividades comerciales registradas no están relacionadas con el objeto a contratar.	<b>NO CUMPLE</b> con el requisito.  Las actividades comerciales registradas no están relacionadas con el objeto a contratar.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



**MACROPROCESO DE APOYO**  
**PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS**  
**CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO**  
**CONTRATACIÓN DIRECTA**

**CÓDIGO: ABSr100**  
**VERSIÓN: 11**  
**VIGENCIA: 2024-05-31**  
**PAGINA: 13 de 17**

N	REQUISITO	MEDICLINICOS LIMITADA	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS	R&G SOLUTION GROUP SAS BIC
	<p>cotización.</p> <p>d) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio</p> <p><b>PERSONA JURIDICA</b>  Certificado de existencia y representación legal expedido por la <b>Cámara de Comercio</b> o autoridad competente, en el que se verificará:</p> <p>a) El objeto social debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar.  b) La Perona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más.  c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad.  d) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.  e) La actividad comercial registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar.  f) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.  g) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>			
10	<p><b>PERSONA NATURAL</b>  Paz y salvo de aportes <b>parafiscales</b> y al sistema integral de seguridad social, así:  El cotizante persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos o copia del pago del mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la cotización junto con la planilla correspondiente.  Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de presentación de la cotización. En caso de modificarse la fecha de presentación de la cotización, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en la solicitud de cotización.  La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud.  Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.</p> <p><b>PERSONA JURIDICA</b>  Paz y salvo de aportes <b>parafiscales</b> y al sistema integral de seguridad social, así:  Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud,</p>	<p><b>CUMPLE</b>  con el requisito.</p>	<p><b>CUMPLE</b>  con el requisito.</p>	<p><b>CUMPLE</b>  con el requisito.</p>



**MACROPROCESO DE APOYO**  
**PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS**  
**CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO**  
**CONTRATACIÓN DIRECTA**

**CÓDIGO: ABSr100**  
**VERSIÓN: 11**  
**VIGENCIA: 2024-05-31**  
**PAGINA: 14 de 17**

N	REQUISITO	MEDICLINICOS LIMITADA	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS	R&G SOLUTION GROUP SAS BIC
	<p>pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. Dicha certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional. En caso de no contar con revisor fiscal, deberá ser firmada por el representante legal de la persona jurídica.</p> <p>NOTA: En el caso de figuras asociativas consorcios o uniones temporales, la acreditación del pago de seguridad social y/o parafiscales se deberá realizar por cada una de las personas que las integren de manera individual.</p>			
11	<p><b>PERSONA NATURAL</b>  Certificado expedido por la <b>ARL</b> respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable). Aclaración: Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato (en caso de ser adjudicatario) no realizará subcontratación. De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019.</p> <p><b>PERSONA JURIDICA</b>  Certificado expedido por la <b>ARL</b> respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable).</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	<p><b>CUMPLE</b> con el requisito.</p> <p>Conforme al correo emitido por la oficina SST</p>	<p><b>CUMPLE</b> con el requisito.</p> <p>Conforme al correo emitido por la oficina SST</p>	<p><b>CUMPLE</b> con el requisito.</p> <p>Conforme al correo emitido por la oficina SST</p>
12	<p><b>PERSONA NATURAL</b>  <b>Anexo 1.</b> Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará:  a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado (Ver anexo).  b) La responsabilidad tributaria, debe corresponder a la señalada en el Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona natural.</p> <p><b>PERSONA JURIDICA</b>  <b>Anexo 1.</b> Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará:</p>	<p><b>CUMPLE</b> con el requisito.</p>	<p><b>CUMPLE</b> con el requisito.</p>	<p><b>CUMPLE</b> con el requisito.</p>

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 15 de 17</b>

N	REQUISITO	MEDICLINICOS LIMITADA	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS	R&G SOLUTION GROUP SAS BIC
	a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado (Ver anexo). b) La responsabilidad tributaria, debe corresponder a la señalada en el Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica.  NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.			
13	<b>PERSONA NATURAL</b> <b>Anexo 2.</b> Certificado de inhabilidades e incompatibilidades, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado (Ver anexo)  <b>PERSONA JURIDICA</b> <b>Anexo 2.</b> Certificado de inhabilidades e incompatibilidades, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado (Ver anexo).  NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	<b>CUMPLE</b> con el requisito.	<b>CUMPLE</b> con el requisito.	<b>CUMPLE</b> con el requisito.
14	<b>PERSONA NATURAL</b> <b>Anexo 3.</b> Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.  <b>PERSONA JURIDICA</b> <b>Anexo 3.</b> Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.  NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	<b>CUMPLE</b> con el requisito.	<b>CUMPLE</b> con el requisito.	<b>CUMPLE</b> con el requisito.
15	<b>PERSONA NATURAL</b> <b>Anexo 4.</b> Carta de compromiso para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.	<b>CUMPLE</b> con el requisito.	<b>CUMPLE</b> con el requisito.	<b>CUMPLE</b> con el requisito.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 16 de 17</b>

N	REQUISITO	MEDICLINICOS LIMITADA	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS	R&G SOLUTION GROUP SAS BIC
	<p>PERSONA JURIDICA</p> <p><b>Anexo 4.</b> Carta de compromiso para contratistas, en el que se verificará:</p> <p>a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato).</p> <p>b) El formato se encuentra correctamente diligenciado</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p>			
16	<p>PERSONA NATURAL</p> <p><b>Anexo 5.</b> Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará:</p> <p>a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato).</p> <p>b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.</p> <p>PERSONA JURIDICA</p> <p><b>Anexo 5.</b> Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará:</p> <p>a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato).</p> <p>b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p>	<b>CUMPLE</b> con el requisito.	<b>CUMPLE</b> con el requisito.	<b>NO CUMPLE</b> con el requisito.

## 6. SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “*por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012*”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, **los cotizantes evaluados deberán presentar subsanación en el término (fecha y hora) y medio (correo electrónico) establecido en el cronograma del proceso.**

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
		<b>PAGINA: 17 de 17</b>

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de subsanabilidad:

**“PARÁGRAFO: SUBSANABILIDAD: [...] En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma”** (Subrayado y negrilla fuera del texto)

## 7. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

No.	COTIZANTE	NIT/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	MEDICLINICOS LIMITADA	830511317-3		X	
2	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS	830136037-8		X	
3	R&G SOLUTION GROUP SAS BIC	901339250-1		X	

## 8. CONCLUSIÓN

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la cotización, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales y los requisitos documentales, el área solicitante, con el fin de garantizar la igualdad de condiciones para la selección de la cotización más favorable, recomienda la subsanación de las cotizaciones que no cumplen con los requisitos exigidos, conforme a los términos establecidos por la entidad.

*El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.*

*El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.*

**MARIA MARGARITA MOYA GONZÁLEZ**  
 Directora Bienestar universitario

Proyectó: Milena García  
 Oficina Bienestar universitario  
 32.1-41.3

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2